



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. Luis Ortega Arribas, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 119/2013, dimanante del juicio de faltas número 709/2012, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, a instancias de Josué Miguel Gutiérrez, contra el mismo, sobre falta de lesiones. Se ha acordado que se notifica a Josué Miguel Gutiérrez, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 30-04-2013 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Estimar el recurso de apelación interpuesto por Josué Miguel Gutiérrez y la adhesión del Ministerio Fiscal, contra la sentencia dictada por la Juez de Instrucción número dos de Burgos en el juicio de faltas número 709/12 del que dimana este rollo de apelación, declarar la nulidad de la misma y del juicio celebrado, debiendo convocarse nuevamente a las partes, citándolas en debida forma, ante un Juez distinto al que dictó la sentencia de instancia, siendo de oficio las costas procesales.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, y de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Josué Miguel Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 29 de julio de 2013.

El/la Secretario/a
(ilegible)